Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL.

REF.: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP" - ID N° 411.866. –

Asunción, 05 de octubre de 2022

DICTAMEN UOC N° 69 / 2022.-

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional formula el presente dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

ANTECEDENTES:

- Memorándum GABS N° 017/2022, del Departamento de Gestión para Adquisición de Bienes y Servicios - Remisión de Especificaciones Técnicas.-
- Memorándum de pedido M.D.A N° 508/22, solicitud de llamado para la contratación de Servicio de Apoyo Logístico para Eventos Protocolares del SNPP.-

NORMATIVA APLICABLE:

Que, la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 4.- PRINCIPIOS GENERALES, inc. a "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria." y por su parte el Art. 15 del mismo cuerpo legal reza: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.*[…]".-

Que, por su parte, la Resolución DNCP N° 1890/2020 - ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece, entre otras cosas: *"Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos [...] Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: [...]"*. Además, el penúltimo punto del mismo Anexo expresa: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia."*.-

ANALISIS

Que, para el establecimiento de los precios referenciales la Unidad Operativa se ha basado en solicitudes de presupuestos y sus respuestas de potenciales oferentes, así como de precios adjudicados en Contratos del SICP, con características comparables; que se citan a continuación:

- **Empresa MARTINEZ PRODUCCIONES.**
- **Empresa AV RENTAL.**
- **Empresa INFLIGHT.**
- **Precio Histórico DNCP ID N° 398.424: "Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2021 Contratación de Servicio de Apoyo Logístico para Eventos Protocolares del SNPP".**

Que, el precio referencial establecido ha consistido en el cálculo del **PROMEDIO DE PRECIO,** de la combinación de los presupuestos de las firmas mencionadas precedentemente, dedicadas al Rubro de Servicio de Apoyo Logístico para Eventos Protocolares, cuya solicitud de cotización fue realizada vía correo electrónico; por otro lado, se ha recurrido a la búsqueda de precios adjudicados en contratos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) con características comparables

al requerimiento actual del SNPP; optando, en este caso por precio que fuera adjudicado por la propia convocante (ID N° 398.424).-

Al respecto, conviene decir que los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir, sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.-

CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas, esta Unidad Operativa de Contratación es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales garantizan el cumplimiento de principios rectores de la Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad; lineamientos previstos en la Resolución N° 1890/20, y en consecuencia, se concluye que se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. -

Es mi dictamen.

ECON. JOSÉ FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitacion Por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica LCO SBE N° 07/22 "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID 411.866

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL - PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO HISTÓRICO SNPP - ADJ. 2021 ID 398.424	MARTÍNEZ PRODUCCIONES	AV RENTAL	INFLIGHT	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
							PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
1	90151802-001	Equipo de Sonido para Conferencias, Lanzamientos, etc.	Servicio de alquiler de equipos para amplificación de sonido que incluya: 2 Bafles 1 Consola de 16 canales Set de conexiones 1 Sistema de grabación 1 Monitor de piso Personal técnico Observación: La cotización será POR EVENTO.	1	Evento	Evento	700.000	945.000	1.015.000	840.000	875.000
2	90151802-001	Micrófono Inalámbrico,	Micrófono Inalámbrico profesional. Observación: La cotización será POR EVENTO.	1	Evento	Evento	100.000	135.000	145.000	120.000	125.000
3	90151802-001	Micrófono de Mesa	Micrófono de mesa Observación: La cotización será POR EVENTO.	1	Evento	Evento	50.000	67.500	72.500	60.000	62.500
4	90151802-055	Sistema de Iluminación para escenario	Alquiler de reflectores para uso en eventos varios. Observación: La cotización será POR EVENTO.	1	Evento	Evento	30.000	40.500	43.500	36.000	37.500

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — identidad — SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitacion Por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica LCO SBE N° 07/22 "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID 411.866

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL - PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO HISTÓRICO SNPP - ADJ. 2021 ID 398.424	MARTÍNEZ PRODUCCIONES	AV RENTAL	INFLIGHT	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
							PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
.5	90151802-032	Escenarios en diversas medidas	Escenarios (tarimas), incluye instalación y desarmado. Observación: será cotizado POR METRO CUADRADO	1	METRO CUADRADO	Evento	55.000	74.250	79.750	66.000	68.750
6	90151802-9996	Atriles de Madera	Atril de Madera	1	UNIDAD	Evento	80.000	108.000	116.000	96.000	100.000
7	90151802-9996	Atriles Acrílicos	Atril con Acrílico	1	UNIDAD	Evento	220.000	297.000	319.000	264.000	275.000
8	90151802-056	Caminero (alfombrado)	Alfombras sin manchas ni ajadas. Observación: se cotizará por metro lineal.	1	METRO LINEAL	Evento	55.000	74.250	79.750	66.000	68.750

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la g

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitacion Por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica LCO SBE N° 07/22 "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID 411.866

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL - PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO HISTÓRICO SNPP - ADJ. 2021 ID 398.424	MARTÍNEZ PRODUCCIONES	AV RENTAL	INFLIGHT	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
							PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
9	90151802-001	Filmación con Circuito Cerrado	Con cámara digital y grabación, se debe incluir personal. Se deberán entregar el servicio en dvd, bluray o dispositivos de almacenamiento (pendrive), conforme lo solicite la Convocante. Observación: La cotización será POR EVENTO.	1	Evento	Evento	800.000	1.080.000	1.160.000	960.000	1.000.000
10	90151802-9970	Sistema de Proyección Multimedia	Proyector multimedia.	1	UNIDAD	Evento	150.000	202.500	217.500	180.000	187.500
11	90151802-040	Computadoras Portátiles	Computadoras personales tipo Notebook de 14', con conexión a Internet.	1	UNIDAD	Evento	200.000	270.000	290.000	240.000	250.000
12	90151802-9971	Televisores Led	Televisores Leds de 50''.	1	UNIDAD	Evento	200.000	270.000	290.000	24.000	196.000
13	90151802-9997	Encausadores	Separadores cordoneros con base de metal.	1	UNIDAD	Evento	50.000	67.500	72.500	60.000	62.500
14	90151802-040	PC con Pantalla de 19 pulgadas p/ Secretaria	PC con pantalla de 19', teclado y mouse.	1	UNIDAD	Evento	80.000	108.000	116.000	96.000	100.000
15	90151802-9992	Banderas y mástil tamaño estándar	Banderas y mástil tamaño estándar.	1	UNIDAD	Evento	50.000	67.500	72.500	60.000	62.500
16	90151802-017	Entelado	Entelado por metros cuadrados con telas de distintos colores. Observación: será cotizado POR METRO CUADRADO	1	METRO CUADRADO	Evento	35.000	47.250	50.750	42.000	43.750

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — identidad — SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitacion Por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica LCO SBE N° 07/22 "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID 411.866

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL - PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO HISTÓRICO SNPP - ADJ. 2021 ID 398.424	MARTÍNEZ PRODUCCIONES	AV RENTAL	INFLIGHT	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
							PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
17	90151802-002	Alquiler de Toldo	Toldos de vinilona con estructura metálica. Observación:-será cotizado POR METRO CUADRADO	1	METRO CUADRADO	Evento	220.000	29.700	31.900	26.400	77.000
18	90151802-020	Provisión de tablón	De madera, rectangulares de tamaño estándar con patas de metal plegable.	1	UNIDAD	Evento	15.000	20.250	21.750	18.000	18.750
19	90151802-021	Provisión de mesa redonda para 8 personas	De madera, redonda para 8 personas con patas de metal plegable.	1	UNIDAD	Evento	10.000	13.500	14.500	12.000	12.500
20	90151802-021	Provisión de mesa redonda para 10 personas	De madera, redonda para 10 personas con patas de metal plegable.	1	UNIDAD	Evento	10.000	13.500	14.500	12.000	12.500
21	90151802-004	Provisión de mantel para mesa redonda	Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados.	1	UNIDAD	Evento	10.000	13.500	14.500	12.000	12.500
22	90151802-004	Provisión de mantel para tablón	Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados.	1	UNIDAD	Evento	20.000	27.000	29.000	24.000	25.000
23	90151802-004	Cubre mantel para tablón cuadrado	Colores a elección de la contratante, sin manchas, no deben estar ajados, y finamente planchados.	1	UNIDAD	Evento	250.000	33.750	36.250	30.000	87.500
24	90151802-004	Provisión de pollerón para tablón	Para tablón.	1	UNIDAD	Evento	150.000	20.250	21.720	18.000	52.493

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — identidad — SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la g

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitacion Por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica LCO SBE N° 07/22 "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID 411.866
A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL - PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO HISTÓRICO SNPP - ADJ. 2021 ID 398.424	MARTÍNEZ PRODUCCIONES	AV RENTAL	INFLIGHT	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
							PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
25	90151802-006	Provisión de sillas de plástico	Sillas Plásticas resistentes, con apoya brazos.	1	UNIDAD	Evento	2.500	3.375	3.625	3.000	3.125
26	90151802-006	Provisión de sillas cromadas	Sillas plegables en material cromado, asiento y respaldero con espuma forrados con material sintético.	1	UNIDAD	Evento	4.000	5.400	5.800	4.800	5.000
27	90151802-004	Provisión de servilleta de papel	Servilletas de papel en paquetes de 100 unidades. La cotización se hará por cada paquete.	1	UNIDAD	Evento	3.000	4.050	4.350	3.600	3.750
28	90151802-014	Provisión de cafetería permanente	Cafetería permanente: deberá consistir en la provisión de agua, café, cocido, leche, pan de quesos pequeños, chipita y/o panificados secos (rosquillas, palillos), azúcar, edulcorante, con los respectivos utensilio que consistirá en las tacitas de porcelanas, platitos de porcelanas, cucharitas íntegramente de metal, palillos, la calidad de la elaboración y la presentación de los productos deberán ser acorde al nivel del evento objeto del llamado, se considerara el servicio permanente por turnos de 6 horas, el oferente deberá de proveer los tablones, manteles y cubre manteles para la colocación del servicio, bandejas con cubre para mozos.	1	UNIDAD	Evento	50.000	67.500	72.500	60.000	62.500
TOTAL							**3.599.500**	**4.106.025**	**4.410.145**	**3.433.800**	**3.887.368**

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — identidad — SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Licitacion Por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica LCO SBE N° 07/22 "SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID 411.866

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL SNPP - PLURIANUAL - PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO HISTÓRICO SNPP - ADJ. 2021 ID 398.424	MARTÍNEZ PRODUCCIONES	AV RENTAL	INFLIGHT	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL
							PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	

Ítem N°	Fuentes
Precio (1)	MARTINEZ PRODUCCIONES
Precio (2)	AV RENTAL PROFESIONAL
Precio (3)	INFLIGHT
Precio (4)	PRECIO HISTÓRICO SNPP

Se adjunta al presente, copias de referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto,

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia	Dpto. Programación y Planificación de P.A.C./ U.O.C.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ECON. JOSÉ FERNANDO RUOTTI

Director

Inidad Operativa de Contratacione

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO N° 15 /2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2021 "SERVICIOS CEREMONIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 398.424

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), domiciliada en Molas López N° 480, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INFLIGHT CATERING** de **NORA VIVIANA FUENTES SA**, con RUC N° 1684979-5, domiciliada en la calle 25 de Mayo esq. Pasaje Molas N° 1.060, Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "SERVICIOS CEREMONIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2021 "SERVICIOS CEREMONIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 398.424, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398424 y para el Ejercicio Fiscal 2022 que sujeta a disponibilidad presupuestaria correspondiente.

INFLIGHT CATERING

C.B 057149
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2021 "SERVICIOS CEREMONIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución MTESS N° 1122.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

INFLIGHT CATERING de NORA VIVIANA FUENTES SA							
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva Incl)	PRECIO TOTAL (Iva Incl)
1	90151802-040	Equipo de Sonido para Conferencias, Lanzamientos, etc	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
2	90151802-001	Micrófono Inalámbrico	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
3	90151802-001	Micrófono de Mesa	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
4	90151802-055	Sistema de Iluminación para escenario	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
5	90151802-032	Escenarios en diversas medidas	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
6	90151802-9996	Atriles de Madera	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
7	90151802-9996	Atriles Acrílicos	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
8	90151802-056	Caminero (alfombrado)	Unidad	EVENTO	1	55.000	55.000
9	90151802-001	Filmación con Circuito Cerrado	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
10	90151802-9970	Sistema de Proyección Multimedia	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
11	90151802-040	Computadoras Portátiles	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
12	90151802-9971	Televisores Led	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
13	90151802-9997	Encausadores	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
14	90151802-040	PC con Pantalla de 19 pulgadas p/ Secretaria	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
15	90151802-9992	Banderas y mástil tamaño estándar	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
16	90151802-017	Entelado	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
17	90151802-002	Alquiler de Toldo	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
18	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
19	90151802-021	Provisión de mesa redonda para 8 personas	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
20	90151802-021	Provisión de mesa redonda para 10 personas	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
21	90151802-004	Provisión de mantel para mesa redonda	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
22	90151802-004	Provisión de mantel para tablón	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
23	90151802-004	Cubre mantel para tablón cuadrado	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
24	90151802-004	Provisión de pollerón para tablón	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
25	90151802-006	Provisión de sillas de plástico	Unidad	EVENTO	1	2.500	2.500
26	90151802-006	Provisión de sillas cromadas	Unidad	EVENTO	1	4.000	4.000
27	90151802-004	Provisión de servilleta de papel	Unidad	EVENTO	1	3.000	3.000
28	90151802-014	Provisión de cafetería permanente	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000

INFLIGHT catering

C.P. 09/7149
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

TOTAL:	3.041.500

MONTO MAXIMO: 400.000.000
MONTO MINIMO: 200.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES** y el monto máximo es de **CUATROCIENTOS MILLONES.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SNPP.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

LIGHT catering

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 mes Septiembre y año 2021.

INFLIGHT CATERING de
NORA VIVIANA FUENTES SA
RUC N° 1684979-5

INFLIGHT catering

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Martínez Producciones
Equipos Audiovisuales
para Eventos
(0981) 475 465 / (021) 302 722
miguelmartinezeventos@hotmail.com

A: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REF.: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	UNIDAD	Equipo de sonido para conferencias, lanzamientos, etc	945.000	945.000
1	UNIDAD	Micrófono inalámbrico	135.000	135.000
1	UNIDAD	Micrófono de mesa	67.500	67.500
1	UNIDAD	Sistema de iluminación para escenario	40.500	40.500
1	UNIDAD	Escenarios en diversas medidas	74.250	74.250
1	UNIDAD	Atriles de madera	108.000	108.000
1	UNIDAD	Atriles acrílicos	297.000	297.000
1	UNIDAD	Caminero (alfombrado)	74.250	74.250
1	UNIDAD	Filmación con circuito cerrado	1.080.000	1.080.000
1	UNIDAD	Sistema de proyección multimedia	202.500	202.500
1	UNIDAD	Computadoras portátiles	270.000	270.000
1	UNIDAD	Televisores LED	270.000	270.000
1	UNIDAD	Encausadores	67.500	67.500
1	UNIDAD	PC con pantalla de 19 pulgadas p/ Secretaria	108.000	108.000
1	UNIDAD	Banderas y mástil tamaño estándar	67.500	67.500
1	UNIDAD	Entelado	47.250	47.250
1	UNIDAD	Alquiler de toldo	29.700	29.700
1	UNIDAD	Provisión de tablón	20.250	20.250
1	UNIDAD	Provisión de mesa redonda para 8 personas	13.500	13.500
1	UNIDAD	Provisión de mesa redonda para 10 personas	13.500	13.500
1	UNIDAD	Provisión de mantel para mesa redonda	13.500	13.500
1	UNIDAD	Provisión de mantel para tablón	27.000	27.000
1	UNIDAD	Cubre mantel para tablón cuadrado	33.750	33.750
1	UNIDAD	Provisión de pollerón para tablón	20.250	20.250
1	UNIDAD	Provisión de sillas de plástico	3.375	3.375
1	UNIDAD	Provisión de sillas cromadas	5.400	5.400
1	UNIDAD	Provisión de servilleta de papel	4.050	4.050
1	UNIDAD	Provisión de cafetería permanente	67.500	67.500

Miguel Martinez

MARTINEZ PRODUCCIONES
de Miguel Angel Martinez
AUDIOVISUALES
Cel: 0981 475 465
ASUNCIÓN - PY

A: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REF.: SOLICITUD DE PRECIO REFERENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	UNIDAD	Equipo de sonido para conferencias, lanzamientos, etc	1.015.000	1.015.000
1	UNIDAD	Micrófono inalámbrico	145.000	145.000
1	UNIDAD	Micrófono de mesa	72.500	72.500
1	UNIDAD	Sistema de iluminación para escenario	43.500	43.500
1	UNIDAD	Escenarios en diversas medidas	79.750	79.750
1	UNIDAD	Atriles de madera	116.000	116.000
1	UNIDAD	Atriles acrílicos	319.000	319.000
1	UNIDAD	Caminero (alfombrado)	79.750	79.750
1	UNIDAD	Filmación con circuito cerrado	1.160.000	1.160.000
1	UNIDAD	Sistema de proyección multimedia	217.500	217.500
1	UNIDAD	Computadoras portátiles	290.000	290.000
1	UNIDAD	Televisores LED	290.000	290.000
1	UNIDAD	Encausadores	72.500	72.500
1	UNIDAD	PC con pantalla de 19 pulgadas p/ Secretaria	116.000	116.000
1	UNIDAD	Banderas y mástil tamaño estándar	72.500	72.500
1	UNIDAD	Entelado	50.750	50.750
1	UNIDAD	Alquiler de toldo	31.900	31.900
1	UNIDAD	Provisión de tablón	21.750	21.750
1	UNIDAD	Provisión de mesa redonda para 8 personas	14.500	14.500
1	UNIDAD	Provisión de mesa redonda para 10 personas	14.500	14.500
1	UNIDAD	Provisión de mantel para mesa redonda	14.500	14.500
1	UNIDAD	Provisión de mantel para tablón	29.000	29.000
1	UNIDAD	Cubre mantel para tablón cuadrado	36.250	36.250
1	UNIDAD	Provisión de pollerón para tablón	21.750	21.750
1	UNIDAD	Provisión de sillas de plástico	3.625	3.625
1	UNIDAD	Provisión de sillas cromadas	5.800	5.800
1	UNIDAD	Provisión de servilleta de papel	4.350	4.350
1	UNIDAD	Provisión de cafetería permanente	72.500	72.500

HERNANDO GONZALEZ

AV Rental
de
Hernando González
RUC: 2492237-4
Tel. 0981 211255

INFLIGHT
EVENTOS

Señores
Servicio Nacional de Promoción Profesional
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a quien corresponda, a fin de facilitarle la planilla de precio referencial solicitado a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	UNIDAD	Equipo de sonido para conferencias, lanzamientos, etc	840.000	840.000
1	UNIDAD	Micrófono inalámbrico	120.000	120.000
1	UNIDAD	Micrófono de mesa	60.000	60.000
1	UNIDAD	Sistema de iluminación para escenario	36.000	36.000
1	UNIDAD	Escenarios en diversas medidas	66.000	66.000
1	UNIDAD	Atriles de madera	96.000	96.000
1	UNIDAD	Atriles acrílicos	264.000	264.000
1	UNIDAD	Caminero (alfombrado)	66.000	66.000
1	UNIDAD	Filmación con circuito cerrado	960.000	960.000
1	UNIDAD	Sistema de proyección multimedia	180.000	180.000
1	UNIDAD	Computadoras portátiles	240.000	240.000
1	UNIDAD	Televisores LED	240.000	240.000
1	UNIDAD	Encausadores	60.000	60.000
1	UNIDAD	PC con pantalla de 19 pulgadas p/ Secretaria	96.000	96.000
1	UNIDAD	Banderas y mástil tamaño estándar	60.000	60.000
1	UNIDAD	Entelado	42.000	42.000
1	UNIDAD	Alquiler de toldo	26.400	26.400
1	UNIDAD	Provisión de tablón	18.000	18.000
1	UNIDAD	Provisión de mesa redonda para 8 personas	12.000	12.000
1	UNIDAD	Provisión de mesa redonda para 10 personas	12.000	12.000
1	UNIDAD	Provisión de mantel para mesa redonda	12.000	12.000
1	UNIDAD	Provisión de mantel para tablón	24.000	24.000
1	UNIDAD	Cubre mantel para tablón cuadrado	30.000	30.000
1	UNIDAD	Provisión de pollerón para tablón	18.000	18.000

Palma N° 915 entre Montevideo y Colón
administracion@inflight.com.py
Tel.: (0986) 139 761

1	UNIDAD	Provisión de sillas de plástico	3.000	3.000
1	UNIDAD	Provisión de sillas cromadas	4.800	4.800
1	UNIDAD	Provisión de servilleta de papel	3.600	3.600
1	UNIDAD	Provisión de cafetería permanente	60.000	60.000

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Carlos Fuentes
Inflight
INFLIGHT
Lic. Carlos Fuentes
Administrador

Palma N° 915 entre Montevideo y Colón
administracion@inflight.com.py
Tel.: (0986) 139 761